



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 4069

CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 21 de Julio del presente, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por el Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de Chillán Viejo con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Marina Balbontin Riffo	Jefa Depto. Salud	05 - 2015	22 al 28/07/2015

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.
- Reg. SIAPER.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE